



Valparaíso, 19 de junio de 2017

OFICIO N° 182/2017

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó oficiar a US., con el objeto de que informe a la Comisión la forma en que el Estado protege el armamento y material bélico de carácter histórico o patrimonial, a fin de que no sea objeto de destrucción cuando se lo halla.

Lo que me permito poner en su conocimiento por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor **Claudio Arriagada Macaya**.

Dios guarde a US.,

María Eugenia Silva Ferrer
Abogado Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR MARIO FERNÁNDEZ BAEZA